

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

17397 *Resolución 320/38345/2019, de 21 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se modifica la norma de referencia para la homologación de las bombas de prácticas con cartucho de señales modelos BE-6 A/A (MK 106 Mod. 5), BE-11 C/A (MK 76 Mod. 5) y BE-11 C (BDU 33 B/B).*

Por Resolución 320/39148/1995, de 13 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, se declaran de homologación obligatoria antes de su adquisición por los diversos organismos del Ministerio de Defensa las bombas de prácticas con cartucho de señales modelos BE-6 A/A (MK 106 Mod. 5), BE-11 C/A (MK 76 Mod. 5) y BE-11 C (BDU 33 B/B), tomándose como norma de referencia para la homologación de estos productos la norma NM-M-2677 MA (1.ª R).

Habiendo sido aprobada la norma NME-2677/2018 por Resolución 320/38014/2018, de 19 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, anulando la edición anterior, se modifica la Resolución 320/39148/1995, adoptándose como norma de referencia para la homologación de estos productos la norma NME-2677/2018.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 2019.—El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.